

JORNADAS “SEGURIDAD DE LAS INVERSIONES EN IBEROAMÉRICA”

28 de octubre de 2014

**Rebeca Grynspan, Secretaria General
Iberoamericana**

Saludos

1. Muy buenos días a tod@s.
2. Quiero dar muy especialmente la bienvenida al Ministro de Justicia de España, Rafael Catalá Polo, en esta su primera visita a nuestra casa. Le deseamos el mayor éxito en la gestión que está iniciando y estamos seguros que así será.
3. Un saludo especial también, al Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, mi compatriota Fernando Ferrado, que también nos está acompañando y al Presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes.

La cooperación en el sector justicia

4. Me atrevería a afirmar que el sector justicia es uno de los campos con mayor cantidad de vínculos entre los Países Iberoamericanos, y cuenta además con un enorme activo de resultados concretos.

5. Esta labor ha configurado un entramado institucional y de trabajo en colaboración y en red muy extendido. A nivel de Cortes Supremas de Justicia, las reuniones de carácter iberoamericano se vienen produciendo desde hace más de 20 años (la primera fue en 1990), bajo la denominación de Cumbre Judicial Iberoamericana la que en la actualidad reúne a los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y de los Consejos de la Magistratura o Judicatura; también contamos con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) que reúne a los Fiscales Generales de los países, a la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) (aprovecho para agradecer la presencia de su Presidente, Luis

Martí Mingarro), a la Conferencia Iberoamericana de Tribunales Constitucionales y otros ámbitos que agrupan a los Defensores Oficiales y a los Ombudsmen de Iberoamérica.

6. Expresamente he dejado para el final de esta enumeración a nuestro primer interlocutor sectorial que es la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), que reúne a 21 Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (todos ellos exceptuando a Andorra), respecto de la cual ya he saludado la presencia de su Secretario General y de cuya máxima instancia participa el Sr. Ministro.

7. La COMJIB es el organismo internacional sectorial de referencia en estos temas para la Conferencia Iberoamericana y para la propia Cumbre Iberoamericana de Jefes de estado y de Gobierno y el impulso y apoyo del Gobierno de España y en particular de su Ministerio de Justicia han sido fundamentales para el funcionamiento de sus programas de trabajo. Además del acompañamiento permanente y apoyo que brindamos a la

COMJIB desde la SEGIB, caben destacar dos iniciativas en la que hemos trabajado de manera especialmente cercana:

- a) en la elaboración, aprobación y puesta en marcha del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, y
- b) en la iniciativa de creación del Centro Iberoamericano de Arbitraje que les comentara en el día de ayer.

8. Con respecto a esta última, permítanme reseñar, por la vinculación que la misma tiene con el tema de estas jornadas, una breve caracterización del mecanismo que se estará creando en la reunión que se celebrará en Buenos Aires el próximo 19 de marzo de 2015:

- Se trata de un Centro de Arbitraje internacional, específicamente iberoamericano; esto es orientado a la resolución de conflictos que involucren a actores de cualquiera de los 22 países iberoamericanos. Esta es la prioridad, aunque no se excluye que esté abierto a conflictos que involucren a actores de otros países.

- El mecanismo apunta a la resolución de controversias internacionales, especialmente de carácter comercial; el mismo tiene por objeto sumar una opción adicional a las ya existentes, reconociendo el prestigio y desarrollo de los mecanismos que se encuentran en funcionamiento.
- El mecanismo debe ofrecer plena confianza tanto a los operadores económicos y jurídicos de la región como a los Gobiernos, respetando los principios de seguridad jurídica, justicia, independencia e imparcialidad.
- Su sede o sedes tendrán asiento en países iberoamericanos y seguramente contará con tres: una en Madrid, otra en San José de Costa Rica y una tercera en Sudamérica, muy posiblemente en San Pablo.
- El mecanismo debe contar con una amplia lista de árbitros de máxima calidad, adecuadamente formados en la tradición del Derecho continental y designados de forma transparente según antecedentes, especialidad e idoneidad a partir de propuestas procedentes de una pluralidad de actores; se

elaborarán normas deontológicas relacionadas con los árbitros, su designación y comportamiento.

- Los árbitros serán de nacionalidad de países iberoamericanos para los casos de controversias iberoamericanas.
- El procedimiento que se aplique debe ser ágil, poco burocratizado, rápido y accesible en términos de costos.
- Debe contar con una estructura ágil, pequeña y altamente cualificada.
- Se debe contemplar un procedimiento abreviado, con posibilidad de desarrollarse de forma virtual, que permita atender controversias de menor entidad económica y satisfacer también las necesidades de las PYMES.
- En cuanto a su naturaleza, se propone que sea un Centro privado, que nazca del acuerdo de las Cámaras Empresariales y de Comercio, así como de los Colegios de Abogados de Iberoamérica. El mismo contará con el apoyo de la SEGIB y de la COMJIB de conformidad con el mandato emanado de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

9. En definitiva, esta iniciativa contribuirá, sin dudas a promover la seguridad jurídica en la región, no descartando que a futuro y si los gobiernos lo acuerdan, las competencias del CIAR se extiendan, también a los arbitrajes de inversión.

10. En la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Veracruz, México, en el próximo mes de diciembre, se aprobará la creación de un mecanismo que fortalecerá y profundizará el trabajo de la SEGIB con los organismos temáticos como lo es la COMJIB. Si los Presidentes, así lo acuerdan, se creará el Comité de Dirección Estratégica de Organismos Iberoamericanos al que se integrará el Secretario General de la COMJIB y los Secretarios Generales de la OEI, la OIJ y la OISS, bajo la Presidencia de la SEGIB. La COMJIB ha apoyado decididamente este proceso y por ello quiero agradecer muy especialmente a su Secretario General.

11. No quisiera explayarme más sobre estos temas para darle todo el tiempo necesario al Ministro para su presentación, por lo que sin más le cedo la palabra, muchas gracias.